

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER URGENTE CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 2 DE FEBRERO DE 2.009.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Pedro Medina González

CONCEJALES

D. Juan Luis Quesada Avilés

D^a Sandra Pérez Rodríguez

D. Antonio Pinel Rodríguez

D^a M^a Isabel Rescalvo Martínez

D. Miguel Navarrete Garrido

D. Constantino Arce Diéguez

D. Juan Gabriel Lozano López

D. Antonio González Zafra

D. Francisco Sánchez Sánchez

D^a Concepción Sánchez Hurtado

D. Ángel Segura Jiménez

SECRETARIO ACCIDENTAL

D. José Antonio Yeste Segarra

En Villanueva del Arzobispo, a dos de febrero de dos mil nueve, siendo las doce horas, y previa convocatoria al efecto, se reúne el Excmo. Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de carácter urgente en primera convocatoria.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Pedro Medina González, y asisten los concejales expresados al margen cuya relación se da aquí por reproducida.

Asiste también el Secretario Accidental del Ayuntamiento, D. José Antonio Yeste Segarra, que da fe del acto.

Comienza la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente.

1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA DE LA SESIÓN.- Toma la palabra el Secretario Accidental señalando que la urgencia ya ha sido informada favorablemente en la Comisión Informativa. Por tanto, procede la aprobación de la urgencia si se ve oportuno para después entrar en el siguiente punto del orden del día.

Seguidamente interviene el Sr. Arce señalando que los miembros de la Comisión Informativa sí conocen los motivos de la urgencia, pero no así los demás miembros, por lo que pide que se les explique.

A continuación interviene el Sr. Navarrete señalando que la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, para el anticipo extraordinario es requisito indispensable el adoptar el acuerdo correspondiente, y es un requisito sine qua nom.

Y seguidamente los reunidos, que son doce, por unanimidad, ACUERDAN:

Declarar la urgencia de la sesión.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

2º.- SOLICITUD DE ANTICIPO EXTRAORDINARIO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN FINANCIERA CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y CON LAS ENTIDADES LOCALES.- Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Tráfico, Policía, Industria y Comercio.

A continuación interviene el Sr. Navarrete señalando que ante el inminente visto bueno que le va a dar casi con toda certeza la Tesorería General de la Seguridad Social al fraccionamiento que le hemos pedido con esa Administración, y en previsión del cambio de escenario en el sentido del anticipo que se pida, es por lo que se faculta al Sr. Alcalde para que se pida anticipo extraordinario a la Dirección General Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales.

Y los reunidos, que son doce, por ocho votos a favor correspondientes a los Grupos Independiente, Mixto, y Popular, y cuatro abstenciones correspondientes al Grupo Psoe, ACUERDAN:

1º Solicitar a la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda, un anticipo extraordinario por importe de 863.858,69 € con cargo a la participación de este Ayuntamiento en los Tributos del Estado, para pago de las certificaciones de la Obra de Acondicionamiento y Mejora de la carretera N-322a P.K. 187,225 al 197,100 (travesía).

2º Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente de este Excmo. Ayuntamiento para efectuar la solicitud de dicho anticipo en los términos indicados.

3° Trasladar el presente acuerdo a Intervención y Tesorería a fin de que sean evacuados los informes a que se refiere el art. 107.Dos, de la Ley 2/2008, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009.

Visto el resultado de la votación, Alcaldía declara aprobado este acuerdo.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión el Sr. Alcalde dio por finalizada la misma siendo las doce horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe en el lugar y fecha al principio señalados.

VºBº
EL ALCALDE,